

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco (1) Helada (1) Viento (1)	100% (2)	Parcela	10% (1)	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100% (2)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto adversidades climáticas	100% (2)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco (1) Helada (1) Viento (1)	100% (2)	Parcela	10% (1)	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100% (2)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

- (1). Para los Módulos 2, 3 y P los mínimos indemnizables para helada, pedrisco y viento
 - 4% en los grupos asegurables de flor cortada de: Áster, Clavel, Miniclavel, Solidáster, Paniculata y Rosa, (excepto en las situaciones de riesgo de aire libre y umbráculos).
 - 5% en el grupo asegurable de flor cortada de Strelitzia
 - 6% en el resto de situaciones de riesgo y grupos asegurables de flor cortada
 - 10% en el resto de grupos asegurables del resto de subsectores.
- (2). Además, para los grupos asegurables de árboles, palmáceas y cicadas, se podrá elegir de forma conjunta para todos los riesgos de la garantía a la producción, entre los siguientes capitales asegurados:
 - 30% a primer riesgo.
 - 10% a primer riesgo.
 Estos capitales a primer riesgo, se fijan para el conjunto de la declaración de seguro, suponiendo el límite máximo de indemnización para la producción en cada declaración de seguro.
- (3). Para los Módulos 1, 2, 3 y P los mínimos indemnizables para los daños en las instalaciones serán la cuantía menor entre 10% y 300 € en cabezal de climatización, 1.000 € en cabezal de riego, 500 € para cortavientos plásticos, 600 € para estructuras antigranizo y umbráculos, 1200 € para cortavientos de obra, 300 € para microtúneles, 1500 € para invernaderos, (excepto el macrotúnel que será de 600 € y macrotúnel especial 1.000 €), 800 € en red de climatización y 300 € en red de riego.